

# Taller de fortalecimiento de capacidades sobre el FIDC



# El Rol de la UNESCO en Cultura



# La Organización cuenta con **193 Estados Miembros** y **11 miembros asociados**

- **Educación**
- **Cultura**
- **Ciencias Naturales**
- **Ciencias Sociales y Humanas**
- **Comunicación e Información**



**Conflicto  
armado y  
patrimonio**

**Tráfico ilícito de  
bienes  
culturales**

**Patrimonio  
Mundial**

**Patrimonio  
cultural  
subacuático**

**Patrimonio  
Cultural  
Inmaterial**

**Diversidad de  
las expresiones  
culturales**



# Cultura



**Cultura y desarrollo sostenible**



**La cultura en situaciones de emergencia**



**Red de Ciudades Creativas**



**Museos**

# La acción de la UNESCO



- **Marco estatutario**
- **Marco diplomático**
- **Marco operacional**

# El marco estatutario



- Protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado (1954)



- Prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970)



- Protección del patrimonio cultural y natural (1972)



- Protección del patrimonio cultural subacuático (2001)



- Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003)



- Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005)

# El marco diplomático

- Diplomacia a nivel mundial, regional y nacional
  - CPI – crimen de guerra y condena de prisión por la destrucción deliberada en 2012 de nueve mausoleos inscritos sobre la Lista del Patrimonio Mundial en la UNESCO. Al Mahdi, sentencia sept 2019
- Reuniones de alto nivel
  - Reuniones técnicas, conferencias y otros. Mondiacult, Min Cult G7, etc
- Resoluciones de Naciones Unidas
  - Resolución del Consejo de Seguridad de NNUU 2199 amenazas a la paz internacional y seguridad causadas por actos terroristas (2015)
  - Resolución 2347 en favor de la protección del patrimonio (2017)



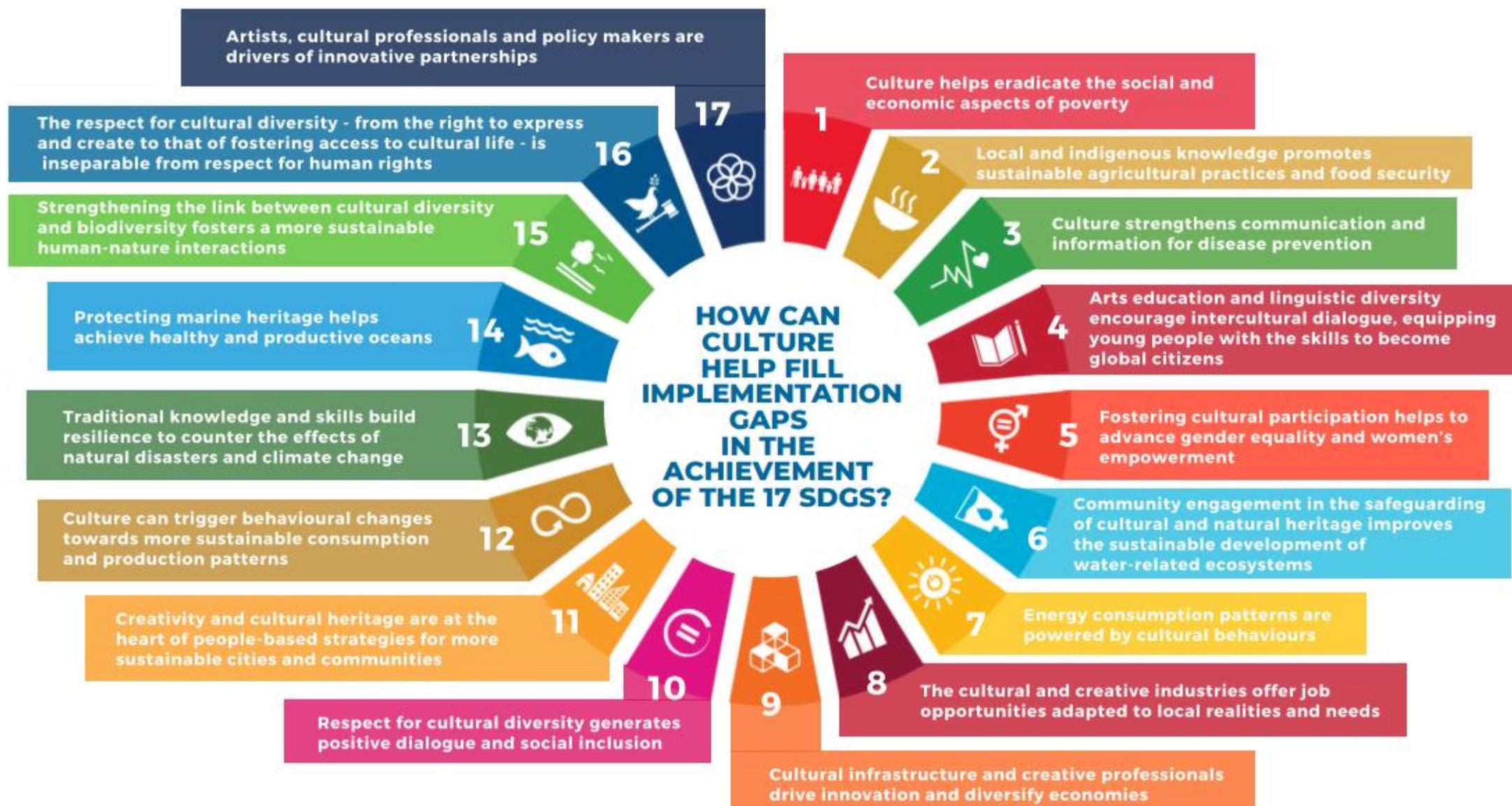


# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2030 AGENDA



unesco



# Coordinación con otras organizaciones



# Coordinación con otras organizaciones

## NIMRUD CITADEL



### Sitios culturales dañados en Ucrania verificados por la UNESCO

Al 8 de febrero de 2023, la UNESCO ha verificado daños en 238 sitios desde el 24 de febrero de 2022: 105 sitios religiosos, 18 museos, 85 edificios de interés histórico y/o artístico, 19 monumentos y 12 bibliotecas.



unesco

Seguimiento mediante imágenes satelitales UNOSAT

# Patrimonio y conflicto



## OBSERVATOIRE DU PATRIMOINE CULTUREL SYRIEN

Accueil À propos Héritage Syrien Évaluation des dommages Actions Déclarations et décisions Publications Partenaires



Ancienne ville d'Alep

### ANNONCES

01 - 03 OCTOBRE 2016  
FESTIVAL  
Paysage d'espoir [PLUS](#)

### VIDÉOS



16 JUIN 2016  
UNESCO CONFERENCE 'CULTURAL DIVERSITY UNDER ATTACK: PROTECTING HERITAGE FOR PEACE', 9-10 JUNE 2016, BRUSSELS. #UNITE4HERITAGE



18 MARS 2015  
APPEL À LA SAUVEGARDE DU PATRIMOINE CULTUREL SYRIEN [PLUS](#)



Contactez-nous

### ACTUALITÉS



### ÉVÈNEMENTS



## Prevencción:

Protección del patrimonio:  
documentación,  
gestión de riesgos,  
otros

## Post conflicto:

Inventarios,  
reconstrucción,  
protección, otros



unesco

# Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado

La Haya, 1954



# Finalidades de la Convención

## 123 Estados Miembros

- **Proteger** los bienes culturales de la amenaza de destrucción debido a los avances en las técnicas de la guerra.
- Otorgar **protección internacional** al patrimonio cultural, bienes muebles e inmuebles, así como colecciones científicas de todo tipo, cualquiera que sea su origen o propiedad.
- Adoptar **medidas preventivas** en tiempo de paz, tanto en la esfera nacional como en la internacional.



# Convención del Patrimonio Mundial

## Natural y Cultural

**París, 1972**



## Origen de la Convención

### Un concepto creado a partir de una emergencia: Templos de Abu Simbel y Phyllae

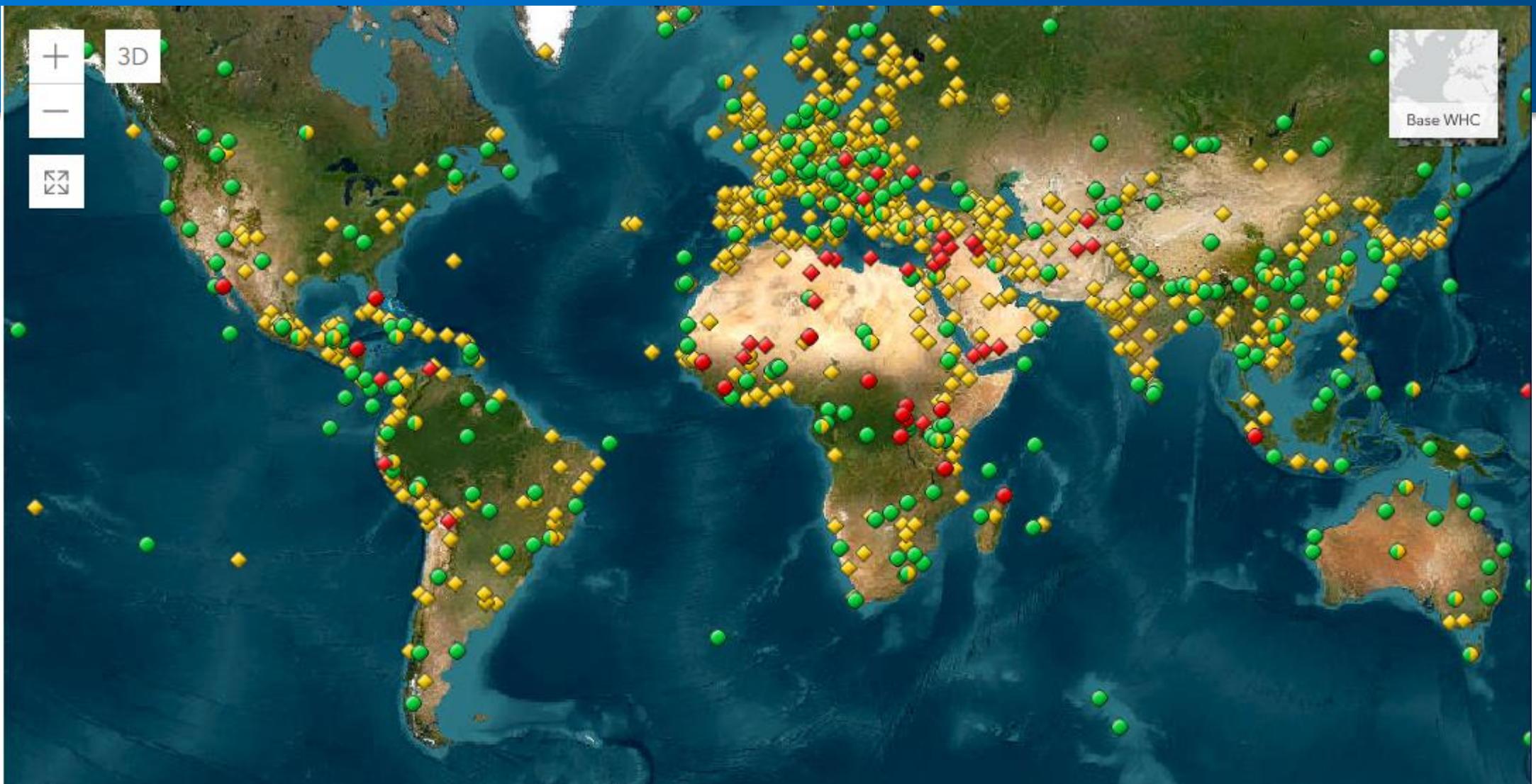
- Campaña internacional de rescate UNESCO 1964-1968.
- Traslado del templo por inundación de la presa de Aswan. Reubicación 200 mts de su posición horizontal y 65 mts más arriba.
- Costo de la campaña: **80 millones de USD**
- **50 Países**





## Identificar, proteger y conservar

- Evitar la destrucción del patrimonio cultural y natural debido al deterioro y la evolución de la vida social y económica inevitable.
- Adoptar disposiciones que establezcan un sistema internacional eficaz de protección del patrimonio de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos.
- Garantizar la protección del patrimonio a escala nacional.



**1157**

Properties

**43**

Transboundary

**167**

States Parties

**3**

Delisted

**55**

In Danger

**900**

Cultural

**218**

Natural

**39**

Mixed



**unesco**

# CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

**París, 2001**



## Las obligaciones de los Estados Partes

- Preservar el PCS en beneficio de la humanidad tomando las acciones correspondientes
- Garantizar que el PCS será preservado de manera sostenible e *in situ*
- Prevenir la explotación comercial y la dispersión del PCS
- Promover el intercambio de información y tecnología, la capacitación en arqueología submarina y la concienciación del público respecto a la importancia del PCS



# El Patrimonio Cultural Subacuático

Todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como:

(i) los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural;

(ii) los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y

(iii) los objetos de carácter prehistórico.



# CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

**París, 2003**



**unesco**

## Finalidades de la Convención

- Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial
- Garantizar el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, los grupos y los individuos portadores
- Realzar la visibilidad del PCI y la sensibilización en los planos local, nacional e internacional acerca de la importancia del PCI y de su reconocimiento recíproco
- Ofrecer cooperación y asistencia internacionales



# Patrimonio Cultural Inmaterial



- Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural
- Se transmite de generación en generación
- Se recrea constantemente
- Da a las personas un sentimiento de identidad y continuidad
- Es compatible con los requisitos de los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible
- Promueve el respeto mutuo entre las comunidades, los grupos y los individuos

# Interfaz Patrimonio Cultural Inmaterial y Desarrollo Sostenible

<https://ich.unesco.org/dive/sdg/?language=es>



# CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

**París, 2005**



# Finalidades de la Convención

- Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, materializadas y transmitidas por las actividades, bienes y servicios culturales, vectores contemporáneos de la cultura, de los valores y la identidad.
- Crear un marco jurídico, propicio para todos, que regule la creación, producción, distribución/difusión, acceso y disfrute de una amplia gama de expresiones culturales de orígenes diversos.



# Expresiones Culturales



- Las diferentes manifestaciones de la creatividad de los individuos y de los grupos sociales.
- Estas manifestaciones incluyen, entre otras, las expresiones transmitidas gracias a la palabra (literatura, cuentos), al sonido (música), a la imagen (fotografía, cine), sea cual sea el soporte, (impresos, audiovisuales, digitales, etc.), al movimiento corporal (danza, teatro) o a través de un objeto (escultura, pintura).

# INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO



# fondo internacional para la diversidad cultural

Invirtiendo en creatividad.  
Transformando sociedades.



**unesco**

Diversidad de  
las expresiones culturales



# PROGRAMA UNESCO-ASCHBERG PARA ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA



**unesco**

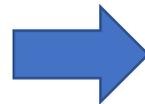
Diversidad de  
las expresiones culturales



**unesco**

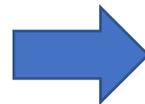
# Programa UNESCO-Aschberg: Objetivos

✓ **Ayudar** a los responsables políticos y a las instituciones gubernamentales para que adopten y/o creen marcos normativos y políticos de protección y promoción de artistas y profesionales de la cultura.



Políticas, leyes, reglamentos o medidas que protejan y promuevan la condición de artistas y profesionales de la cultura

✓ **Reforzar** las capacidades de seguimiento, planificación inclusiva y presentación de informes de los Estados miembros sobre la condición del artista y los profesionales de la cultura.



Investigación intersectorial; desarrollo de capacidades; consultas basadas en evidencia; y diálogo político en el que participen las organizaciones de sociedad civil interesadas

✓ **Mejorar** la comprensión pública del importante papel de los artistas y profesionales de la cultura para la economía creativa, la diversidad cultural y la libertad artística.



Iniciativas innovadoras de comunicación y divulgación; colaboraciones creativas entre gobiernos y sociedad civil

- **Gobiernos e instituciones nacionales relacionados con el estatuto de artista y profesionales de la cultura:**
  - **Ministerios nacionales (Cultura, Economía y Finanzas, Trabajo, Turismo, Comunicación, Desarrollo Social, etc.)**
  - **Consejos nacionales de arte y comités especializados vinculados al arte e industrias culturales y creativas**
  - **Parlamento y/o comisiones temáticas especiales**
  - **Universidades y centros de investigación**
  - **Intendencias, gobiernos municipales y departamentales**
- **Organizaciones de la sociedad civil:**
  - **Organizaciones nacionales, regionales o internacionales, asociaciones profesionales y fundaciones activas en las industrias culturales y creativas**
  - **Grupos que apoyan el trabajo de artistas y comunidades culturales**
  - **Redes o uniones de artistas, asociaciones culturales**



## Apoyo a los Estados Partes

Asesoramiento técnico

Fondos de Asistencia Internacional

Fondo de Emergencia para el Patrimonio



unesco

# RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO



# Red de Ciudades Creativas

- ❑ La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO se creó en 2004 para **promover la cooperación** hacia y entre las ciudades que identifiquen la **creatividad** como factor estratégico de **desarrollo urbano sostenible**.
- ❑ Las **246 ciudades** que actualmente forman la Red trabajan juntas hacia un objetivo común: posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro de su plan de desarrollo local y cooperar activamente a nivel internacional en la materia.
- ❑ Constituye un socio privilegiado de la UNESCO, tanto como plataforma de reflexión sobre el papel de la creatividad en tanto que promotora del desarrollo sostenible, como de laboratorio de acción para la innovación.

La Red cubre siete ámbitos creativos:

- artesanía y artes populares
- artes digitales
- cine
- diseño
- gastronomía
- literatura
- música

Más en: <https://es.unesco.org/creative-cities/>



unesco

- Se llevó a cabo desde el 28 al 30 de septiembre de 2022 en México.
- **Reunión** a casi 2.600 participantes. (150 Estados respondieron a la invitación de la UNESCO y de México enviando delegaciones).
- **Objetivo:** Compartir la visión sobre el futuro de las políticas culturales, convergiendo en prioridades comunes, dando forma a una agenda política prospectiva construida sobre un enfoque integrado basado en los derechos humanos; comprometidos con el cumplimiento de los derechos culturales, la defensa de la cultura como bien público, la garantía de un acceso inclusivo a la cultura y la participación en la vida cultural y la promoción de una mayor inversión en cultura para sostener sociedades más resilientes e inclusivas.



**Mondiacult 2022**  
**México**

## Consultas Regionales

- diciembre de 2021 a febrero de 2022,
- identificar las prioridades específicas de cada región que requieren una mayor inversión política, con el fin de aprovechar mejor la contribución de la cultura en todas las políticas públicas, así como para abordar los desafíos más apremiantes del desarrollo sostenible.

Europa y América del Norte

Leer más →

Asia y el Pacífico

Leer más →

África

Leer más →

América Latina y el Caribe

Leer más →

Estados Árabes

Leer más →



## Otras acciones:

+ de 50 **Debates ResiliArt** en línea para MONDIACULT

Más de 350 profesionales de la cultura de 115 países

- ☞ aprovechar la transformación digital en beneficio de la creatividad y el patrimonio
- ☞ Reforzar acciones para gobernanza inclusiva y participativa de las políticas culturales
- ☞ Derechos culturales, entre otros

**Foros de reflexión y discusión nacionales, regionales e internacionales**

Proceso de diálogo continuo

Proyecto de declaración en base los resultados de las consultas y revisiones de los estados miembros

**2 600 participantes**

**135 Ministros de Cultura**

**83 ONG**

**32 organizaciones intergubernamentales**

**9 agencias de la ONU**

Ciento cincuenta Estados adoptaron por unanimidad la ambiciosa Declaración por la Cultura de MONDIACULT 2022.

El texto afirma que la cultura es un “bien público mundial” y marca una hoja de ruta común para reforzar las políticas públicas en este ámbito.



**Mondiacult 2022  
México**



<https://www.unesco.org/es/mondiaicult2022>

# Orientaciones estratégicas para la UNESCO

Los países instan al SG de NNUU a que **asiente firmemente la cultura como bien público mundial y la integre como objetivo específico en sí mismo en la agenda para el desarrollo más allá de 2030**

También instan a la DG de la UNESCO a que realice:

- una amplia consulta sobre la repercusión multidimensional de la cultura en nuestras sociedades como bien público mundial, y que fortalezca la labor de promoción para la inclusión de la cultura en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, prevista para 2024
- estudios conceptuales sobre la repercusión de la cultura en todas sus dimensiones, y un Informe mundial cuatrienal sobre las políticas culturales



# Orientaciones estratégicas para la UNESCO

Los países instan al SG de NNUU a que **asiente firmemente la cultura como bien público mundial y la integre como objetivo específico en sí mismo en la agenda para el desarrollo más allá de 2030**

También instan a la DG de la UNESCO a que realice:

- un Foro mundial sobre las políticas culturales, cada cuatro años a partir de 2025, con el objetivo de tratar los ámbitos prioritarios para la política cultural mediante un diálogo constructivo e inclusivo de todos los agentes implicados,
- un plan con medidas concretas y un calendario para acelerar la aplicación de las disposiciones de Declaración





Texto de la declaratoria

[https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2022/10/6.MONDIACULT\\_ES\\_DRAFT%20FINAL%20DECLARATION.pdf](https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2022/10/6.MONDIACULT_ES_DRAFT%20FINAL%20DECLARATION.pdf)

# Gracias

**Alcira Sandoval Ruiz**

Especialista del Programa Cultura

Oficina de UNESCO en Montevideo

Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el  
Caribe

Oficina Multipaís para Argentina, Paraguay y Uruguay

[infoculturaconosur@unesco.org](mailto:infoculturaconosur@unesco.org)



unesco